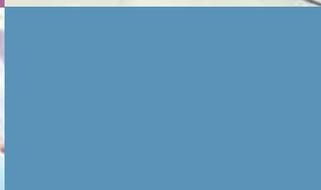
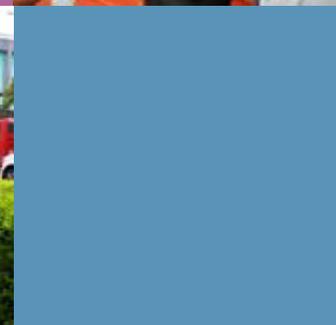


# Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018

## 3er. año de Gobierno



CONSTRUYENDO EL *Nuevo*  
**ACAPULCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

## PRESENTACIÓN

### Nivel de cumplimiento al 3er. año de Gobierno en las líneas de acción del PMD 2015-2018

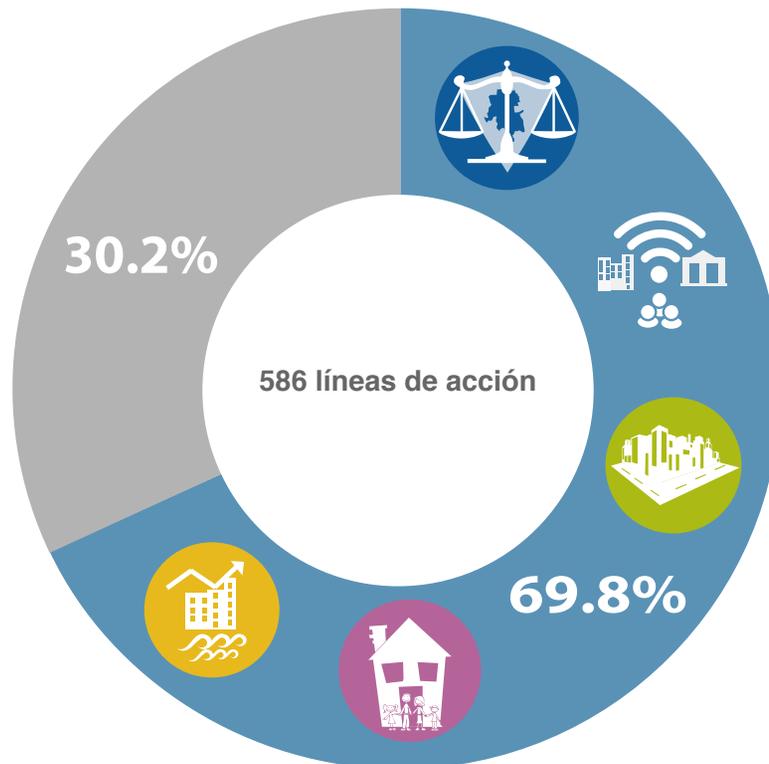
El presente informe, refleja el nivel de cumplimiento que esta administración realizó al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, respecto a las líneas de acción durante estos tres años, que para construir un Nuevo Acapulco se articularon cinco ejes de gobierno, que contienen a su vez 41 programas y 586 líneas de acción que se concretaron en obras y acciones con un presupuesto basado en resultados para materializar lo planeado en beneficios palpables de bienes y servicios.

La presente evaluación de cumplimiento se realizó con base a lo reportado por las dependencias municipales en los tres informes de gobierno. El esquema de calificación es otorgar un punto a las acciones realizadas y contrastarlas contra las establecidas inicialmente, obteniendo un porcentaje para el nivel de cumplimiento en líneas de acción, programas y ejes rectores.

Inicialmente, se presenta el avance general sobre el cumplimiento de las líneas acción, que son atendidas de acuerdo al objetivo, estrategia y programa de cada Eje rector, finalizando con el desglose de las líneas de acción.

Es preciso destacar que hasta el 31 de agosto de 2018, se atendieron 409 líneas de acción que representa el 69.8% y quedaron pendiente de atenderse 177 representando el 30.2% de las líneas de acción planteadas.

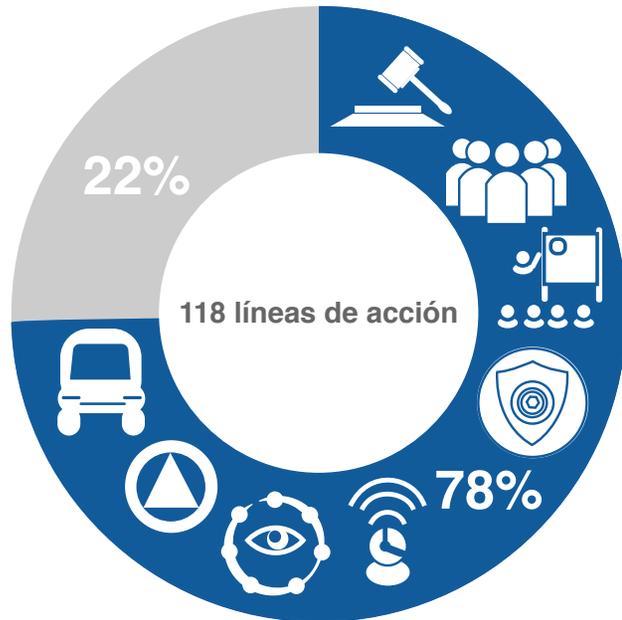
# AVANCE GENERAL



# **EJES RECTORES**

# AVANCE POR EJE RECTOR

## 1. Legalidad y seguridad pública

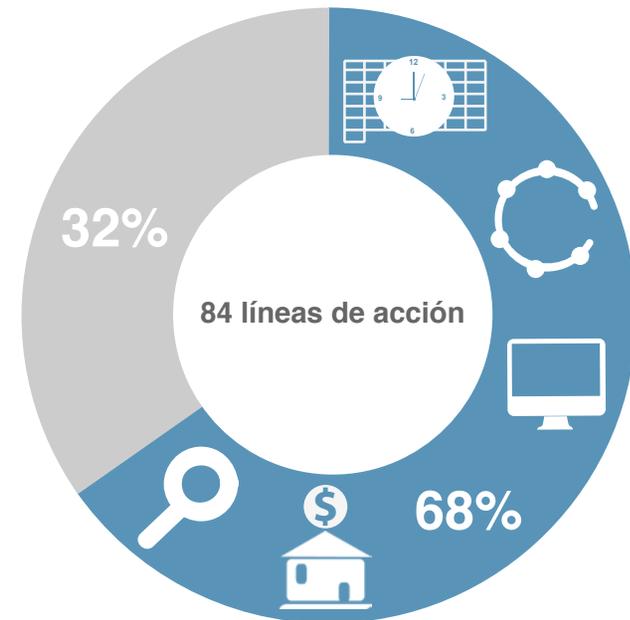


### Líneas de acción

92 Atendidas  
78%

26 por atender  
22%

## 2. Modernidad, honestidad y orden en la administración pública



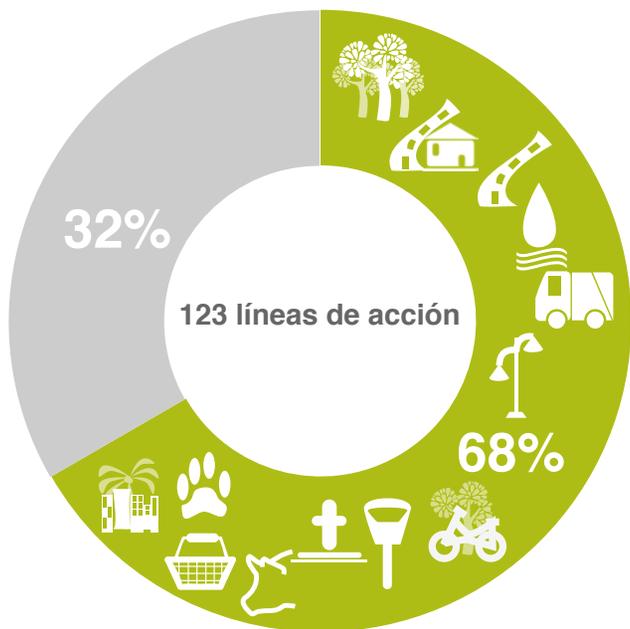
### Líneas de acción

57 Atendidas  
68%

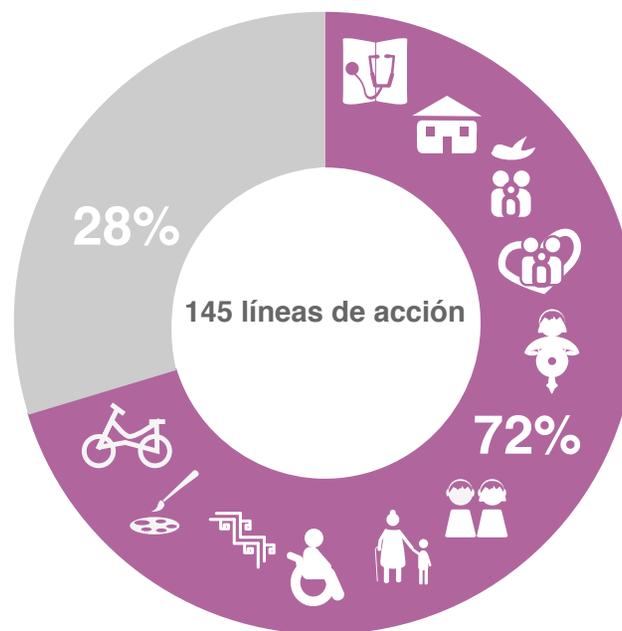
27 por atender  
32%

# AVANCE POR EJE RECTOR

## 3. Servicios urbanos óptimos y sustentables

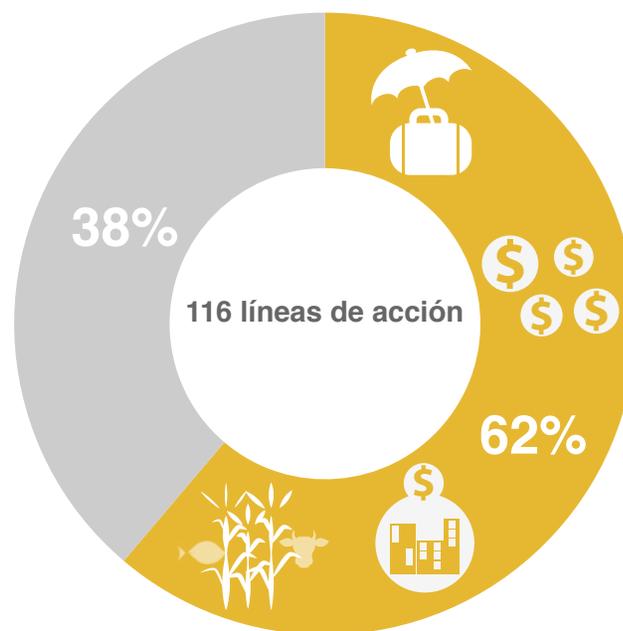


## 4. Atención a las causas sociales de la violencia



## AVANCE POR EJE RECTOR

### 5. Desarrollo económico diversificado y sostenible



# **AVANCE POR PROGRAMAS**

# AVANCE POR PROGRAMA



**RESPECTO A LA LEGALIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS**

Total líneas de acción	Realizadas
23	17

**Cumplimiento. 74%**



**ESCUDO ACAPULCO. PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO**

Total líneas de acción	Realizadas
8	8

**Cumplimiento. 100%**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN MEJOR GOBIERNO**

Total líneas de acción	Realizadas
8	6

**Cumplimiento. 75%**



**CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

Total líneas de acción	Realizadas
16	13

**Cumplimiento. 81%**



**ESCUDO ACAPULCO. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Total líneas de acción	Realizadas
9	9

**Cumplimiento. 100%**



**PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Total líneas de acción	Realizadas
24	16

**Cumplimiento. 67%**



**ESCUDO ACAPULCO. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE COMUNICACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Total líneas de acción	Realizadas
13	9

**Cumplimiento. 69%**

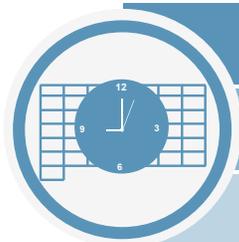


**MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Total líneas de acción	Realizadas
17	14

**Cumplimiento. 82%**

# AVANCE POR PROGRAMA



## PLANEACIÓN PARA RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Total líneas de acción	Realizadas
15	8

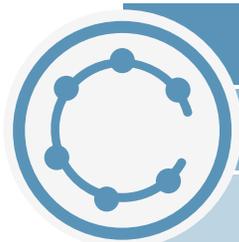
Cumplimiento. 53%



## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Total líneas de acción	Realizadas
19	13

Cumplimiento. 68%



## GOBIERNO ABIERTO

Total líneas de acción	Realizadas
22	17

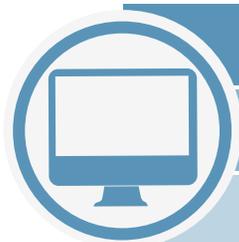
Cumplimiento. 77%



## CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Total líneas de acción	Realizadas
19	12

Cumplimiento. 63%



## ADMINISTRACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS

Total líneas de acción	Realizadas
18	13

Cumplimiento. 72%



## USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Total líneas de acción	Realizadas
16	6

Cumplimiento. 38%



## FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

Total líneas de acción	Realizadas
10	6

Cumplimiento. 60%



## VIALIDADES ACCESIBLES, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

Total líneas de acción	Realizadas
14	13

Cumplimiento. 93%

## AVANCE POR PROGRAMA



### AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Total líneas de acción	Realizadas
16	12

Cumplimiento. 75%



### RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Total líneas de acción	Realizadas
15	9

Cumplimiento. 60%



### ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

Total líneas de acción	Realizadas
8	6

Cumplimiento. 75%



### MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Total líneas de acción	Realizadas
9	8

Cumplimiento. 89%



### PARQUÍMETROS Y ESTACIONAMIENTOS

Total líneas de acción	Realizadas
2	1

Cumplimiento. 50%



### MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PANTEONES PÚBLICOS

Total líneas de acción	Realizadas
5	2

Cumplimiento. 40%



### RASTRO

Total líneas de acción	Realizadas
2	1

Cumplimiento. 50%



### MERCADOS MUNICIPALES

Total líneas de acción	Realizadas
2	2

Cumplimiento. 100%

# AVANCE POR PROGRAMA



ATENCIÓN RESPONSABLE DE MASCOTAS		
Total líneas de acción	5	Realizadas 4
Cumplimiento. 80%		



ZONATUR. ATENCIÓN FOCALIZADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA FRAJA TURÍSTICA		
Total líneas de acción	10	Realizadas 8
Cumplimiento. 80%		



BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
Total líneas de acción	42	Realizadas 33
Cumplimiento. 79%		



MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y DEL ENTORNO EN BARRIOS, COLONIAS, UNIDADES HABITACIONALES Y LOCALIDADES RURALES		
Total líneas de acción	15	Realizadas 11
Cumplimiento. 73%		



CONSTRUYENDO FAMILIAS DE PAZ		
Total líneas de acción	10	Realizadas 4
Cumplimiento. 40%		



BIENESTAR PARA LA FAMILIA		
Total líneas de acción	13	Realizadas 12
Cumplimiento. 92%		

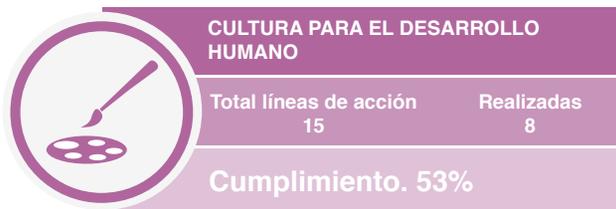
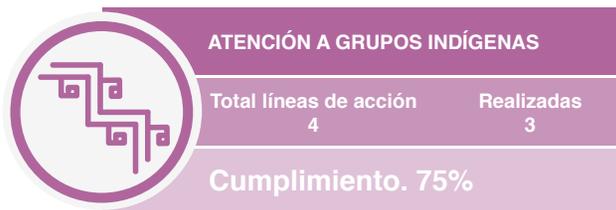
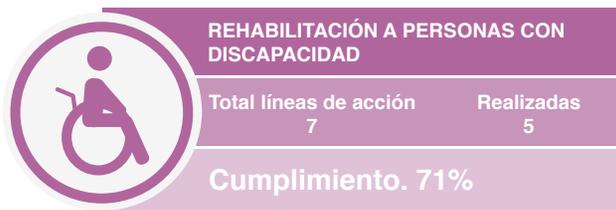
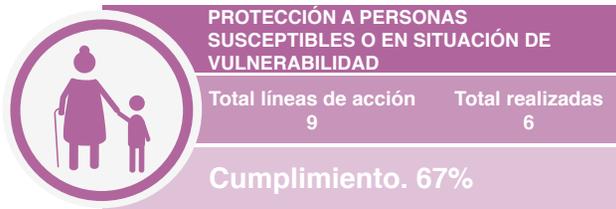


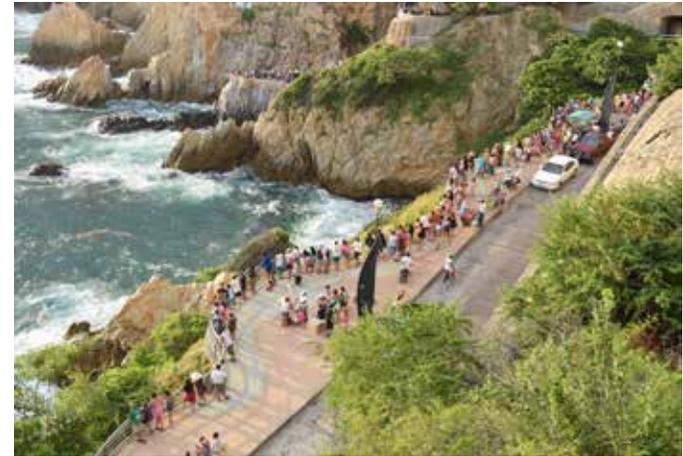
FORTALECIMIENTO E IGUALDAD DE LA MUJER		
Total líneas de acción	7	Realizadas 3
Cumplimiento. 43%		



INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES		
Total líneas de acción	12	Realizadas 11
Cumplimiento. 92%		

# AVANCE POR PROGRAMA





# LÍNEAS DE ACCIÓN

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA1: Respeto a la legalidad y a los derechos humanos

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
establecidas		Cumplidas (%)	
23		17	74%
1	Depuración de procesos jurídicos Recuperación de la calidad moral.		Secretaría General
2	Realizar un diagnóstico del marco normativo que guarda el municipio.		Secretaría General
3	Impulsar modificaciones a los reglamentos internos, manuales de organización, de operación de programas, procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia de gobierno en coordinación con la Contraloría Municipal.		Secretaría General
4	Reglamentar en materia de continuidad de planes, programas y/o proyectos municipales al cambiar de Administración Pública Municipal.		Contraloría
5	Capacitación y difusión de los reglamentos al interior del Ayuntamiento.		Contraloría
6	Realizar campañas de difusión masiva a la ciudadanía sobre la legalidad y derechos humanos.		Contraloría
7	Reglamentar y difundir los derechos y obligaciones del ciudadano ante la Administración Pública Municipal.		Contraloría
8	Implementar programas y talleres infantiles, juveniles y de acuerdo a cada perfil, para una cultura de la legalidad.		Consejo de Seguridad Pública
9	Reglamentar las manifestaciones sociales y realizar Protocolos de Actuación Política.		Secretaría General
10	Crear un Observatorio de derechos humanos para digitalizar la información de denuncias y registrar quejas de violaciones de derechos humanos por parte de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que atienden casos de violación.		Consejo de Seguridad Pública

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA1: Respeto a la legalidad y a los derechos humanos

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
11	Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en el Programa de Derechos Humanos y protocolos de actuación.			Consejo de Seguridad Publica
12	Fomentar el respeto a los derechos humanos incluyendo la igualdad de género y la no discriminación, así como la atención a grupos vulnerables.			Consejo de Seguridad Publica
13	Dar acceso a la procuración de justicia a personas hablantes de lengua indígena, profesionalizando a traductores acerca del contenido del Programa de Derechos Humanos			Consejo de Seguridad Publica
14	Digitalizar la documentación del archivo de la Dirección de Cabildo			Secretaria General
15	Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.			Secretaria General
16	Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.			Secretaria General
17	Dar seguimiento al procedimiento de reforma reglamentaria que se sigue ante el H. Cabildo.			Secretaria General
18	Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.			Secretaria de Administración Y Finanzas
19	Implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo Municipal			Secretaria General
20	Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.			Secretaria General

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 1: Respeto a la legalidad y a los derechos humanos

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
21	Elaborar actas de cabildo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipal.			Secretaria General
22	Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.			Secretaria General
23	Realizar un plan de reordenamiento y regularización del comercio ambulante para tener banquetas y calles con mayor movilidad.			Secretaria General

### PROGRAMA 2: Participación ciudadana para un mejor gobierno

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
<i>Establecidas</i>		<i>Cumplidas</i>	(%)	
8		6	75%	
24	Promover canales de comunicación entre el gobierno y los ciudadanos en la deliberación y decisión de las políticas públicas, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación.			Secretaria General
25	Promover la consulta social y la iniciativa ciudadana para evaluar de manera periódica los programas y obras del gobierno municipal.			Implan
26	Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.			Contraloría
27	Realizar Foros ciudadanos para elaboración o actualización de las normas municipales (reglamentos, procedimientos, manuales de operación, lineamientos).			Implan
28	Impulsar la reactivación formal e incluyente de los Consejos Ciudadanos en el municipio.			Secretaria General

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 2: Participación ciudadana para un mejor gobierno

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
29	Campañas de concientización, capacitación y participación ciudadana.			Contraloría
30	Impulsar la creación de un Observatorio ciudadano con la participación de los Consejos ciudadanos del municipio para vigilar el cumplimiento de los programas y políticas de gobierno.			Contraloría
31	Organizar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en los operativos y en el mantenimiento de sus calles y colonias buscando la aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.			Secretaría General

### PROGRAMA 3: Desarrollo integral de los elementos de seguridad pública

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento		Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
9		9	100%	
32	Fortalecer la coordinación efectiva entre las instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.			Sría. de Seg. Pública
33	Formación, capacitación y certificación del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.			Sría. de Seg. Pública
34	Desarrollo y mejora del Servicio Profesional de Carrera que prevea la permanencia, promoción y remoción, así como un proyecto de vida para sus integrantes.			Sría. de Seg. Pública
35	Certificar y acreditar a los miembros de cuerpo policial del municipio, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			Sría. de Seg. Pública
36	Ampliar la cobertura del IMSS a los grupos familiares de los elementos.			Sría. de Seg. Pública

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 3: Desarrollo integral de los elementos de seguridad pública

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
37	Evaluación del programa de capacitación y profesionalización			Sría. de Seg. Pública
38	Contar con un sistema de retiro o un programa de pensiones al personal de edad avanzada.			Sría. de Seg. Pública
39	Implementación de un programa de estímulos y recompensas.			Sría. de Seg. Pública
40	Capacitación del personal del área de monitoreo con tecnología de punta para la atención rápida en las llamadas de auxilio.			Sría. de Seg. Pública

### PROGRAMA 4: Infraestructura tecnológica, de comunicación y equipamiento para la seguridad pública

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
13		9	69%	
41	Reubicación y rehabilitación de cámaras de monitoreo, en áreas estratégicas de la ciudad.			Sría. de Seg. Pública
42	Mantenimiento a las antenas repetidoras de comunicación.			Sría. de Seg. Pública
43	Mejorar la información estadística con base en un nuevo modelo de información policial.			Sría. de Seg. Pública
44	Aplicar sistemas de vigilancia continua en zonas prioritarias de la ciudad.			Sría. de Seg. Pública

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 4: Infraestructura tecnológica, de comunicación y equipamiento para la seguridad pública

Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
45 Implementar soluciones geoespaciales que proporcionen una cartografía para elaborar mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.			Sría. de Seg. Pública
46 Automatizar el proceso de infracciones con el propósito de agilizar el trámite de cobro y recuperación de garantías.			Sría. de Seg. Pública
47 Adquisición, mantenimiento y reparación de equipo de radiocomunicación y monitoreo.			Sría. de Seg. Pública
48 Mantenimiento al Stand de tiro virtual perteneciente de la Academia.			Sría. de Seg. Pública
49 Adquisición y mantenimiento de semáforos digitales.			Sría. de Seg. Pública
50 Compra de uniformes, accesorios, equipo de protección chalecos balísticos, chalecos tácticos, máscaras antigás y escudos balísticos.			Sría. de Seg. Pública
51 Mantenimiento y adquisición de unidades para la Seguridad Pública.			Sría. de Seg. Pública
52 Reparación de edificios y mejoras a las áreas comunes de las instalaciones de la Secretaría.			Sría. de Seg. Pública
53 Rehabilitación a los Módulos de seguridad, información y de asistencia.			Sría. de Seg. Pública

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 5: Escudo Acapulco. Prevención y control policial de la violencia y el delito

<i>Establecidas</i>		<i>Cumplidas</i>	<i>(%)</i>	<i>Dependencia</i>
8		8	100%	
54	Aplicar la Ley correctamente para evitar la impunidad.			Sría. de Seg. Pública
55	Realizar operativos con mayor efectividad en zonas prioritarias.			Sría. de Seg. Pública
56	En coordinación con el gobierno estatal y federal, realizar programas especiales de seguridad para visitantes y residentes, especialmente en las temporadas de vacaciones de semana santa, verano, invierno y fines de semana largos.			Sría. de Seg. Pública
57	Proporcionar Seguridad ciudadana con perspectiva de género y especial atención a las escuelas.			Sría. de Seg. Pública
58	Cooperar con las estrategias de las instancias de coordinación del gobierno federal.			Sría. de Seg. Pública
59	Prestación óptima del servicio de atención de emergencias, para dar seguimiento a las llamadas o requerimientos que recibe la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.			Sría. de Seg. Pública
60	Fortalecer a la Policía Preventiva Rural, dotándola del equipo y herramientas necesarios para su buen funcionamiento en beneficio de las comunidades.			Sría. de Seg. Pública
61	Fortalecer la zona turística, asignando elementos capacitados para dar seguridad y asistencia a los visitantes y locales.			Sría. de Seg. Pública

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 6: Corresponsabilidad social en la prevención del delito

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		cumplidas	(%)	
16		13	81%	
62	Promover la participación activa de la sociedad en acciones de prevención y denuncia de los delitos, a través de comités vecinales de protección y vigilancia.			Sría. de Seg. Pública
63	Fomento de una cultura en contra la violencia hacia las mujeres y de respeto a los derechos humanos.			Sría. de Seg. Pública
64	Creación de grupos de ayuda contra la violencia intrafamiliar y de género.			Sría. de Seg. Pública
65	Instalar de botones de seguridad conectados con el Nuevo Centro de Operación y Monitoreo; y la constitución de "Comités Vecinales para la Restauración de la Tranquilidad".			Sría. de Seg. Pública
66	Apoyo a grupo de jóvenes con problema de adicciones.			Sría. de Seg. Pública
67	Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.			Sría. de Seg. Pública
68	Implementación del modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.			Sría. de Seg. Pública
69	Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.			Sría. de Seg. Pública

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 6: Corresponsabilidad social en la prevención del delito

	Líneas de acción	cumplidas	(%)	Dependencia
70	Implementar un modelo de Escuela Segura que incorpore a las instituciones educativas y que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.			Sría. de Seg. Pública
71	Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.			Sría. de Seg. Pública
72	Implementar la creación de comités escolares conformados por autoridades, maestros y padres de familia para prevenir y combatir la violencia escolar.			Sría. de Seg. Pública
73	Establecer espacios de participación a través de la conformación de consejos sectoriales integrados por comités ciudadanos en barrios, colonias y unidades habitacionales.			Sría. de Seg. Pública
74	Emprender un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.			Consejo de Seguridad Pública
75	Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.			Sría. de Seg. Pública
76	Realizar actividades de prevención del delito coordinadamente con organizaciones empresariales y de la sociedad civil.			Presidencia (Sría. Técnica)
77	Coordinación de las Secretarías Estatales de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación para el desarrollo de programas educativos para la paz, cívica y ética; educación vial y reglas sencillas para convivir.			Presidencia (Sría. Técnica)

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 7: Protección civil y bomberos

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
24	16	67%	
78	Capacitación a los elementos que participan en acciones de prevención, atención, y reconstrucción, así como a los elementos del cuerpo de bomberos.		Coordinación de Protección Civil
79	Promover e institucionalizar el servicio civil de carrera a fin de lograr el desarrollo integral y estímulos a los elementos de protección civil.		Coordinación de Protección Civil
80	Diseñar e instrumentar protocolos de logística y procedimientos que reduzcan el tiempo de respuesta de los sistemas de protección civil ante alguna catástrofe para la atención de las deficiencias físicas y bienes destruidos.		Coordinación de Protección Civil
81	Creación rutas de evacuación resistentes a eventos hidrometeorológicos extremos.		Coordinación de Protección Civil
82	Crear un fondo con recursos públicos y privados para hacer frente a los eventos naturales.		SEPLADE
83	Promover la contratación de seguros contra riesgos del sector hotelero, restaurantero y de productores del campo.		Secretaría De Administración y Finanzas
84	Mejoramiento de infraestructura, equipo y vehículos del cuerpo de Bomberos.		Coordinación de Protección Civil
85	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de emergencia y estén en condiciones de uso.		Coordinación de Protección Civil
86	Adquirir equipo contra incendio para equipar al personal operativo que atiende las emergencias.		Coordinación de Protección Civil

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 7: Protección civil y bomberos

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
87	Prevención y control de incendios forestales.			Coordinación de Protección Civil
88	Dar mantenimiento y remodelación a la Estación Central de Bomberos y subestaciones.			Coordinación de Protección Civil
89	Actualización del Atlas de riesgos y vulnerabilidad de Acapulco.			Coordinación de Protección Civil
90	Elaborar un Plan de acción para mitigar los efectos del cambio climático.			Coordinación de Protección Civil
91	Contar con la infraestructura tecnológica adecuada para implementar y consolidar un sistema de información y control de los fenómenos naturales.			Coordinación de Protección Civil
92	Adquirir unidades de emergencia para ampliar la cobertura de servicio de bomberos.			Coordinación de Protección Civil
93	Cuantificar y valorar las posibles pérdidas materiales en las zonas de alto riesgo por inundación o sismos.			Coordinación de Protección Civil
94	Instalación de Sistemas de alertamiento masivo para dar mayor cobertura y aviso oportuno a la población ante agentes naturales.			Coordinación de Protección Civil
95	Equipamiento y mantenimiento a los sistemas de alertamiento que ya se tienen.			Coordinación de Protección Civil

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 7: Protección civil y bomberos

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
96	Realizar operativos de prevención y verificación para verificar el cumplimiento de la Norma de Seguridad			Coordinación de Protección Civil
97	Realizar acciones de Prevención incendios y proteger la integridad física y material de los habitantes del Municipio de Acapulco			Coordinación de Protección Civil
98	Fomentar la cultura de protección civil mediante la difusión de reglas de seguridad y la capacitación a la ciudadanía, sector privado y gobierno.			Coordinación de Protección Civil
99	Promover la formación de Comités de protección civil y prevención de Desastres.			Coordinación de Protección Civil
100	Brindar a los profesores de las instituciones educativas de preescolar y primaria capacitación en primeros auxilios de protección civil y evacuación.			Coordinación de Protección Civil
101	Fomentar el la semana de Protección Civil en primarias, a través de periódicos murales, concurso de dibujo, visita de personal del cuerpo de bomberos y protección civil.			Coordinación de Protección Civil

# EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

## PROGRAMA 8: Movilidad y transporte

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		cumplidas	(%)	
17		14	82%	
102	En coordinación con los gobiernos estatal y federal, llevar a cabo los estudios de análisis y dictámenes técnicos basados en la ingeniería de tránsito a fin de proponer soluciones a intersecciones conflictivas y otros dispositivos de regulación de tránsito.			Coordinación de movilidad y transporte
103	Actualizar y diseñar campañas de difusión del reglamento de tránsito para crear una cultura vial entre la población.			Coordinación de movilidad y transporte
104	Realizar Acuerdo y reuniones de seguimiento de Vialidad entre dependencias municipales, transportistas, ciudadanos y cuerpos Colegiados			Coordinación de movilidad y transporte
105	Crear un Observatorio Ciudadano, para vigilar y promover el cumplimiento de los reglamentos aplicados a las vialidades, conductores y policía vial.			Consejo de seguridad pública
106	Realizar la verificación vehicular, el retiro y la sustitución de vehículos contaminantes y una mejor regulación del transporte público.			Coordinación de movilidad y transporte
107	Implementar programas para restringir o cancelar el estacionamiento público en puntos conflictivos de la ciudad.			Coordinación de movilidad y transporte
108	Capacitación vial a los conductores del Transporte público y a los Agentes Viales.			Coordinación de movilidad y transporte
109	La implementación inmediata de educación y cultura vial en el sector educativo en sus diferentes niveles y en los Grupos Colegiados y Asociaciones Civiles.			Coordinación de movilidad y transporte
110	Coadyuvar en la verificación vehicular, el retiro y la sustitución de vehículos contaminantes y una mejor regulación del transporte público.			Coordinación de movilidad y transporte

## EJE 1.- LEGALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

### PROGRAMA 8: Movilidad y transporte

Líneas de acción establecidas	Cumplidas	(%)	Dependencia
111 Gestionar un servicio de transporte público integrado, confiable, moderno y seguro, que satisfaga las necesidades de movilidad de la población.			Coordinación de Movilidad y Transporte
112 Promover ante las instancias correspondientes el transporte público seguro para mujeres y niñas.			Coordinación de Movilidad y Transporte
113 Realizar protocolos de planificación de obras viales municipales en coordinación con los órdenes de gobiernos y particulares, que respondan a los reclamos ciudadanos otorgando beneficios a corto plazo.			Coordinación de Movilidad y Transporte
114 Desarrollar campañas para generar en los actuales y futuros conductores viales de nuestra ciudad, hábitos responsables, seguros y cordiales para mejorar la seguridad y agilidad en la vialidad, el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.			Coordinación de Movilidad y Transporte
115 Crear y difundir programas de sensibilización de respeto al peatón y personas con capacidades diferentes por parte del automovilista.			Coordinación de Movilidad y Transporte
116 Impulsar el respeto al tránsito peatonal en áreas escolares, zonas de hospitales y lugares de concentración pública.			Coordinación de Movilidad y Transporte
117 Implementar la campaña “uno y uno” para evitar nudos viales, ceder el paso a un vehículo, en puntos problemáticos.			Coordinación de Movilidad y Transporte
118 Mantener en buen estado los señalamientos horizontales de tránsito.			Coordinación de Servicios Públicos

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 9: Planeación para resultado de la gestión pública

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
15	8	53%	
119	Fortalecer el área de planeación dotándola de equipo especializado y personal capacitado que tenga la experiencia y el perfil.		IMPLAN
120	Gestionar ante instancias nacionales e internaciones la implementación de un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales sobre equipamiento urbano, infraestructura municipal, servicios básicos, permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, y reservas ecológicas, entre otros, para elaborar análisis específicos de cualquier área del territorio municipal.		SEPLADE
121	Contar con un Instituto Municipal de Planeación como organismo público descentralizado responsable de la planeación del desarrollo urbano, capaz de resolver la problemática urbana desde el punto de vista de programas, proyectos y acciones de gran visión para el desarrollo sostenible del municipio y su integración municipal, regional y en el sistema urbano nacional.		IMPLAN
122	Elaboración de planes sectoriales.		IMPLAN
123	Sectorización del municipio en diferentes polígonos territoriales para un mejor control de la inversión pública.		SEPLADE
124	Implementar y consolidar el Sistema de Indicadores para el Desempeño.		SEPLADE
125	Participar y posicionarse en el Programa Sistema de Indicadores de Desempeño de la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados.		SEPLADE
126	Generación de un banco de proyectos		IMPLAN
127	Gestión de recursos ante instancias nacionales e internacionales para ampliación de metas de los programas de desarrollo.		IMPLAN

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 9: Planeación para resultado de la gestión pública

	Líneas de acción	cumplidas	(%)	Dependencia
128	Realizar la planeación, programación y presupuestación de la inversión pública, llegando a consolidar un sistema integral de inversión pública.			SEPLADE
129	Gestionar ante Cabildo un porcentaje de la inversión pública para para un presupuesto participativo.			SEPLADE
130	Realizar la planeación operativa anual para asegurar el gasto público orientado a resultados.			SEPLADE
131	Consolidar la presupuestación basada en resultados (PbR).			SEPLADE
132	Realizar una reingeniería del proceso de ejercicio del gasto, que permita agilizar su tramitación; mejorando los índices programáticos presupuestales.			SEPLADE
133	Realizar asignaciones presupuestales enfocadas a resultados.			SEPLADE

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 10: Gobierno abierto

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		cumplidas (%)	
22		17	77%
134	Analizar los procesos administrativos y financieros para establecer áreas de oportunidad y simplificar trámites, identificando y documentando los macro procesos que brindan atención directa al ciudadano.		Contraloría
135	Certificar los macro procesos del Sistema de Gestión de la Calidad en la Norma ISO 9001:2015		Contraloría
136	Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos: encuesta ciudadana, rendición individual de cuentas, revocación del mandato, denuncia por medios electrónicos, sanciones y penas.		Contraloría
137	Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desempeño de los programas e información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo.		Contraloría
138	Actualizar y modernizar los Catálogos de Perfiles de Puestos Específicos de las diversas dependencias.		Secretaría de Administración y Finanzas
139	Capacitar a los servidores públicos con base a los perfiles de los puestos que desempeñan, articulados al Catálogo de Perfiles de Puestos Específicos correspondiente.		Secretaría de Administración y Finanzas
140	Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.		Secretaría de Administración y Finanzas
141	Fortalecer y renovar el equipamiento de cómputo y la plataforma de la página web del municipio para impulsar la simplificación administrativa y los trámites en línea.		Secretaría de Administración y Finanzas
142	Vigilar el cumplimiento con la actualización de la información pública de oficio, contenida en portal de transparencia.		Contraloría

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 10: Gobierno abierto

	Líneas de acción	cumplidas	(%)	Dependencia
143	Implementar un sistema informático de monitoreo de pago a proveedores para dar seguimiento en línea el avance del proceso de pago.			Secretaria de Administración y Finanzas
144	Realizar proyectos innovadores y tecnológicos para la simplificación administrativa y la mejora regulatoria (plataforma integral de servicios en línea y App).			Secretaria de Administración y Finanzas
145	Creación de un archivo digital interno (Padrón de Usuarios) con información de los ciudadanos que realizan trámites municipales para generar un sistema de coordinación entre dependencias que evite la duplicación de trámites y papeleos al ciudadano.			Secretaría General
146	Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.			Secretaría General
147	Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.			Secretaria de Administración y Finanzas
148	Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del municipio.			Secretaria de Administración y Finanzas
149	Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las Dependencias y Entidades ofrecen a la ciudadanía.			Contraloría
150	Promover la implementación y difusión de un código de ética y conducta para los servidores públicos.			Contraloría
151	Instalación de un módulo de solicitud de información donde no se tiene acceso a internet.			Secretaria de Administración y Finanzas

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 10: Gobierno abierto

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
152	SISTEMA QUEJANET. Atender eficientemente las quejas ciudadanas captadas mediante los canales de denuncia del Gobierno Municipal, mediante una herramienta tecnológica que permita dar un seguimiento eficaz y oportuno.			Contraloría
153	Atención eficiente en el centro de atención de llamadas, logrando direccionar cada una de las llamadas de acuerdo a sus necesidades, así como el registro de las llamadas.			Contraloría
154	Desarrollo de una imagen corporativa del Ayuntamiento en relación al diseño de colores para edificios, señalamientos, uniformes de empleados.			Secretaría general
155	Elaboración de un reglamento para mantener libre de contaminación visual y auditiva los espacios públicos y edificios del Ayuntamiento.			Contraloría

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 11: Administración óptima de los recursos

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
18		13	72%	
156	Instrumentar un plan de disciplina y austeridad presupuestaria.			Secretaria de Administración y Finanzas
157	Realizar un análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar funciones duplicadas y hacer una gestión austera.			Secretaria de Administración y Finanzas
158	Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.			Secretaria de Administración y Finanzas
159	Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.			Secretaria de Administración y Finanzas
160	Establecer un sistema de control de otorgamiento de plazas.			Secretaria de Administración y Finanzas
161	Elaborar estudios costo-beneficio para la reducción del costo de mantenimiento y almacenamiento, así como la reubicación de dependencias.			Secretaria de Administración y Finanzas
162	Incrementar insumos tecnológicos para el ahorro de energía eléctrica en las dependencias municipales.			Secretaria de Administración y Finanzas
163	Adecuar los espacios de las dependencias municipales bajo el criterio de accesibilidad.			Secretaria de Administración y Finanzas
164	Adquirir nuevas tecnologías para eficientar los procesos administrativos.			Secretaria de Administración y Finanzas

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 11: Administración óptima de los recursos

	Líneas de acción	cumplidas	(%)	Dependencia
165	Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes niveles para el fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.			Secretaría de Administración y Finanzas
166	Asegurar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.			Secretaría de Administración y Finanzas
167	Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.			Secretaría de Administración y Finanzas
168	Dar mantenimiento preventivo al parque vehicular.			Secretaría de Administración y Finanzas
169	Reducir la impresión y fotocopiado de documentos, promoviendo el uso de medios digitales.			Secretaría de Administración y Finanzas
170	Reducir la generación de contaminantes y propiciar el consumo eficiente de energía.			Secretaría de Administración y Finanzas
171	Promover el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas.			Contraloría
172	Se fomentará el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.			Contraloría
173	Reducir la impresión y fotocopiado de documentos, promoviendo el uso de medios digitales.			Contraloría

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 12: Fortalecimiento en las finanzas municipales

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
10		6	60%
174	Subsanar las lagunas jurídicas de la Ley Tributaria.		Secretaria de Administración y Finanzas
175	Instalar el pago en línea para cobro del Impuesto Predial.		Secretaria de Administración y Finanzas
176	Cruzar el padrón de usuarios de la CFE con el de Catastro.		Secretaria de Administración y Finanzas
177	Detección de cuentas catastrales que pagan su impuesto predial como predio cuando ya tienen construcción.		Secretaria de Administración y Finanzas
178	Eficientar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales, del predial con una política de solidaridad recíproca. Aplicación de descuentos a quienes pagan a tiempo el predial y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente lo realicen gradualmente sin afectar su economía.		Secretaria de Administración y Finanzas
179	Auditar de manera Integral a la Nómina del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para mejorar la gestión.		Secretaria de Administración y Finanzas
180	Austeridad, Contención del Gasto y Ahorro del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez 2015-2018.		Secretaria de Administración y Finanzas
181	Negociar la Deuda con el ISSSPEG y las Casas Financieras que tienen en buró de crédito a los servidores públicos del Ayuntamiento.		Secretaria de Administración y Finanzas
182	Tramitar el juicio en la vía ordinaria mercantil contra la CFE para la devolución del pago de lo indebido en el concepto de Demanda Facturable, Cargo por Demanda o Demanda Máxima en recibos de CFE.		Secretaria de Administración y Finanzas
183	Establecer la Planeación Fiscal como política en materia laboral en el Municipio.		Secretaria de Administración y Finanzas

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 13: Transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia	
Establecidas	Cumplidas	(%)		
19		13	68%	
184	Control Interno. Establecer el proceso para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento de cada una de las unidades administrativas.		Secretaría de Administración y Finanzas	
185	Nómina Acapulco. Establecer medios de concertación con las diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno a efecto de cruzar información en las bases de datos de trabajadores, para detectar incompatibilidad de horarios.		Contraloría	
186	Dar atención a las solicitudes de la información pública recibidas.		Contraloría	
187	Transparentar los procesos de licitaciones a través del portal de la página web.		Contraloría	
188	Realización de la Feria de la Transparencia.		Contraloría	
189	Convocatoria, capacitación, recepción, resguardo y trámite de Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos y en su caso proporcionar la información a las autoridades judiciales competentes.		Contraloría	
190	Convocatoria, capacitación, recepción, resguardo y trámite de Declaración de Conflicto de intereses de los Servidores Públicos y en su caso proporcionar la información a las autoridades judiciales competentes.		Contraloría	
191	Creación de guías para la realización de auditorías administrativas y financieras; de obras públicas y desarrollo urbano; y de desempeño.		Contraloría	
192	Capacitar y asesorar a las dependencias municipales en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.		Contraloría	
193	Realizar auditorías administrativas y financieras a las Dependencias municipales para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.		Contraloría	

## EJE 2.- MODERNIDAD, HONESTIDAD Y ORDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

### PROGRAMA 13: Transparencia y rendición de cuentas

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
194	Solventar las observaciones detectadas por las entidades fiscalizadoras externas.			Contraloría
195	Realizar auditorías a las Dependencias ejecutoras para verificar el cumplimiento de los programas de obras públicas y desarrollo urbano.			Contraloría
196	Realizar auditorías de desempeño a las Dependencias ejecutoras para verificar el cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones.			Contraloría
197	Elaboración e Implementación de Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social.			Contraloría
198	Conformación de Comités de Contraloría Social.			Contraloría
199	CONTRALORES JUVENILES. Convocar a jóvenes de entre 18 y 25 años de edad a vigilar sus comunidades para identificar deficiencias en los servicios públicos municipales.			Contraloría
200	CONTRALORES VENERABLES. Convocar a adultos mayores que mediante recorridos aledaños a sus domicilios, informen de las deficiencias de los servicios públicos municipales			Contraloría
201	LUPA CIUDADANA. Difundir los canales comunicación entre la sociedad y el Gobierno Municipal, fomentado la cultura de la denuncia, para combatir la corrupción y vigilar la eficiencia de los servicios públicos.			Contraloría
202	APP MOVIL. Creación de una aplicación móvil para fomentar una cultura de denuncia ciudadana a través de medios electrónicos.			Contraloría

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 14: Cuidado responsable del medio ambiente

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia	
Establecidas	Cumplidas	(%)		
19		12	63%	
203	Revisar y la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático y sus efectos.			Dir. de Ecología
204	Realizar un diagnóstico de la situación actual que guarda el medio ambiente y recursos naturales del municipio.			Dir. de Ecología
205	Elaborar Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial del municipio de Acapulco.			Dir. de Ecología
206	Desarrollar el sistema de información geográfica ambiental e integrarlo al sistema general, para elaborar, implementar y gestionar el ordenamiento territorial y ecológico del municipio.			Dir. de Ecología
207	Gestionar la restauración de playas erosionadas o en proceso de erosión usando relleno de arena (alimentación de arena), previos estudios.			Dir. de Ecología
208	Limpieza continúa de playas y zonas someras.			Dir. de Ecología
209	Mantener certificadas y promover la certificación de más playas.			Dir. de Ecología
210	Llevar a cabo un estudio de calidad de agua y grado de contaminación de la Bahía de Acapulco.			Dir. de Ecología
211	Diseñar e instrumentar el sistema de indicadores ambientales del municipio en el que se incluyan criterios de impacto metropolitano.			Dir. de Ecología

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 14: Cuidado responsable del medio ambiente

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
212	Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia en zonas que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.			Dir. de Ecología
213	Realizar desazolve y/o rectificación de cauces en zonas urbanas y/o de riesgo.			Dir. de Ecología
214	Diseñar e instrumentar, en conjunto con el Gobierno del Estado y la Federación, un plan de protección y restauración de los cuerpos de agua del municipio.			Dir. de Ecología
215	Revisar y proponer espacios para el impulso de la creación de corredores ecológicos en el municipio.			Dir. de Ecología
216	Prohibir la descarga de aguas residuales a humedales, así como el depósito de residuos sólidos.			Dir. de Ecología
217	Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.			Dir. de Ecología
218	Desarrollar instancias de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.			Dir. de Ecología
219	Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados para desarrollar proyectos ambientales.			Dir. de Ecología
220	Llevar a cabo medidas para la tenencia responsable de las mascotas y de protección animal.			Dir. de Ecología
221	Promover el uso de energía renovable en el alumbrado público.			Coordinación de Servicios Públicos

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 15: Uso y ocupación del suelo

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
16	6	38%	
222	Actualizar la reglamentación sobre uso de suelo orientados a la prevención y reducción de riesgos.		SDUOP
223	Identificar e inventariar los suelos aptos para constituir reservas territoriales para la población de menores ingresos.		SDUOP
224	Actualizar el Reglamento de construcciones del municipio (infraestructura que garantice la seguridad ante fenómenos hidrometeorológicos).		SDUOP
225	Actualización de los Reglamentos sobre Fraccionamiento de Terrenos y el Reglamento de Anuncios.		SDUOP
226	Identificar las zonas de riesgo para prohibir la edificación de infraestructura y asentamientos humanos.		SDUOP
227	Contar con un Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco diseñado acorde a nuestra realidad.		SDUOP
228	Difusión del Plan Director Urbano, Planes Parciales y Reglamentos en materia de desarrollo urbano.		SDUOP
229	Realizar un proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana, y de señalética de sitios turísticos.		SDUOP
230	Gestionar ante las instancias correspondientes proyectos de infraestructura urbana de cableado subterráneo para los principales servicios públicos y privados.		SDUOP

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 15: Uso y ocupación del suelo

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
231	Reforzar los operativos de supervisión y vigilancia de la imagen urbana, para la detección de incidencias y anomalías que contravengan al reglamento aplicable.			SDUOP
232	Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, para brindar certeza jurídica a trámites y servicios.			SDUOP
233	Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.			SDUOP
234	Construir instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana.			SDUOP
235	Crear una base de datos digital con la cartografía y lotificación de todo el municipio de Acapulco, para la expedición de alineamientos, fusiones y subdivisiones			SDUOP
236	Capacitar al personal de Plano Regulador en el manejo de software necesario para su trabajo.			SDUOP
237	Otorgar autonomía a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, desvinculando a la Secretaría General de firmar alineamientos, licencias de construcción, licencias de ocupación de obra, fusiones y subdivisiones, por ser documentos de carácter técnico.			SDUOP

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

PROGRAMA 16: Vialidades accesibles, construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
14	13	93%	
238	Realizar obras viales municipales en coordinación con los órdenes de gobiernos y particulares, que respondan a los reclamos ciudadanos otorgando beneficios a corto plazo.		SDUOP
239	Identificar y hacer funcionales circuitos viales en las colonias que favorezcan la movilidad del peatón, del transporte público y particular.		SDUOP
240	Promover que el mantenimiento y construcción de obras viales se realicen en horario nocturno.		SDUOP
241	Gestión de inversión en obras públicas y adecuación de las actuales con participación de los grupos de profesionistas y consejos ciudadanos.		SDUOP
242	Elaborar planes parciales de desarrollo para planificación de las obras a mediano y largo plazo.		SDUOP
243	Construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano.		SDUOP
244	Socializar los programas de obra pública especificando el tiempo de duración, costo y el impacto social.		SDUOP
245	Gestionar el remozamiento del centro de la ciudad –Barrios Históricos- .		SDUOP
246	Dar atención a las demandas de las zonas de atención prioritarias y localidades marginadas, en la construcción de obras públicas.		SDUOP

### EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

PROGRAMA 16: Vialidades accesibles, construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
247	Recuperar espacios públicos para dar vida a parques y áreas de recreo para todos los sectores de la sociedad y acordes a las necesidades actuales.			SDUOP
248	Desarrollar obras de adecuación en la ciudad para facilitar el traslado de personas con discapacidad.			SDUOP
249	Realizar las obras de contención necesarias en laderas, para evitar derrumbes en caminos y vialidades.			SDUOP
250	Mantenimiento de señalización horizontal de vialidades.			Coordinación de Servicios Públicos
251	Mantenimiento de vialidades (bacheo y reencarpetamiento).			SDUOP

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 17: Agua potable y alcantarillado

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
16	12	75%	
252	Construcción de infraestructuras necesarias para poder reemplazar como principal fuente de abastecimiento la actual toma directa del Río Papagayo para mayor dotación posible a los habitantes.		CAPAMA
253	Revisión y diagnóstico del 100% de los sistemas de bombeo y rebom bo. Priorizar sistemas donde se vea afectada mayor población.		CAPAMA
254	Adquirir equipo moderno para la detección y corrección de las fugas visibles y no visibles		CAPAMA
255	Ejecutar obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de agua potable, drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve.		CAPAMA
256	Hacer levantamiento y rediseño de la actual trayectoria del colector costero. Hacer video inspección para evaluar el deterioro.		CAPAMA
257	Fomentar acciones para el desarrollo de una cultura responsable del agua.		CAPAMA
258	Promover la captación, tratamiento, aprovechamiento, y reutilización de aguas residuales y pluviales.		CAPAMA
259	Diagnosticar las 15 plantas de tratamiento del municipio de Acapulco.		CAPAMA
260	Rehabilitar los sistemas eléctrico y mecánico de las plantas de tratamiento que lo requieran.		CAPAMA

### EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

#### PROGRAMA 17: Agua potable y alcantarillado

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
261	Ampliar las plantas de tratamiento cuya capacidad sea menor de lo requerido.			CAPAMA
262	Monitorear los niveles de contaminación en los cuerpos de agua del Municipio de Acapulco.			CAPAMA
263	Realizar una valoración de la cartera vencida y determinar el sistema de cobro más adecuado.			CAPAMA
264	Vigilar la eficiencia operativa del sistema de cobro así como del padrón de usuarios con el fin de incrementar la facturación y cobro del organismo.			CAPAMA
265	En coordinación con los gobiernos federal y estatal llevar a cabo un estudio que permita conocer la calidad y caudal de las descargas residuales directas al mar y determinar el déficit de plantas de tratamiento de aguas residuales.			CAPAMA
266	Valorar e identificar fuentes complementarias para dotación de agua potable (Ej. Plantas desaladoras).			CAPAMA
267	Contar con un almacén acorde a las necesidades de materiales, para realizar reparaciones inmediatas.			CAPAMA

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 18: Recolección de residuos sólidos

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
15	9	60%	
268	Mejorar la gestión integral de residuos sólidos dentro de los sectores productivos.		Coordinación de Servicios Públicos
269	Realizar una reingeniería del sistema de recolección en el municipio.		Coordinación de Servicios Públicos
270	Analizar la posibilidad de construcción de una nueva celda o un nuevo Relleno Sanitario Metropolitano, necesario para el manejo adecuado de los residuos generados en la región.		Coordinación de Servicios Públicos
271	Manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento, y disposición final).		Coordinación de Servicios Públicos
272	Supervisión mensual al relleno sanitario para verificar su operatividad al margen de la norma establecida.		Coordinación de Servicios Públicos
273	Mantenimiento del sistema de captación y extracción de lixiviados.		Coordinación de Servicios Públicos
274	Propiciar la participación ciudadana en las tareas de limpieza.		Coordinación de Servicios Públicos
275	Mantener la cobertura del barrido manual en el primer cuadro de la ciudad y principales vialidades.		Coordinación de Servicios Públicos
276	Introducir tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento y reciclaje de residuos.		Coordinación de Servicios Públicos

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 18: Recolección de residuos sólidos

Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
277 Impulsar campañas de limpieza en sectores, delegaciones y localidades del municipio.			Coordinación de Servicios Públicos
278 Realizar limpieza en tiraderos clandestinos y control de puntos negros.			Coordinación de Servicios Públicos
279 Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales.			Coordinación de Servicios Públicos
280 Reorganizar rutas y operatividad de empresas para dar un servicio eficiente en la recolección.			Coordinación de Servicios Públicos
281 Encaminar el desarrollo de una conciencia responsable y activa en el manejo de los residuos, así como utilizar los artículos de oficina responsable y durablemente, reutilizando en la medida de lo posible todo aquello que sea susceptible.			Coordinación de Servicios Públicos
282 Implementar la regla de las tres R's reducir, reutilizar y reciclar al interior del Ayuntamiento.			Coordinación de Servicios Públicos

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 19: Alumbrado público y electrificación

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
8	6	75%	
283	Generar y coordinar la materialización de proyectos de electrificación, ampliación o creación de redes de alumbrado público y otros relacionados con la mejora del servicio que se brinda en términos de cobertura y economía.		Coordinación de Servicios Públicos
284	Generar un inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio.		Coordinación de Servicios Públicos
285	Implementar nuevas tecnologías de energía limpia para el sistema de alumbrado público.		Coordinación de Servicios Públicos
286	Reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.		Coordinación de Servicios Públicos
287	Retiro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas.		Coordinación de Servicios Públicos
288	Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas.		Coordinación de Servicios Públicos
289	Electrificación de colonias y poblados en el municipio.		Coordinación de Servicios Públicos
290	Realizar un manual de mantenimiento preventivo y disponer de las cuadrillas necesarias para cumplir con el programa.		Coordinación de Servicios Públicos

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 20: Mantenimiento y conservación de espacios públicos

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
9	8	89%	
291	Realizar un inventario georeferenciado de los espacios públicos con los que cuenta el municipio.		Coordinación de Servicios Públicos
292	Reforzar los programas de mantenimiento y conservación de los parques, camellones y áreas de jardín.		Coordinación de Servicios Públicos
293	Mantener y conservar los monumentos, fuentes y glorietas del municipio.		Coordinación de Servicios Públicos
294	Vincular a la sociedad en el mantenimiento y conservación de los espacios públicos.		Coordinación de Servicios Públicos
295	Elaborar reglamentos para el uso de los espacios públicos.		Coordinación de Servicios Públicos
296	Habilitar y mantener en condiciones óptimas los camellones, parques, jardines, glorietas, plazoletas, el malecón, zócalo de la ciudad, y demás espacios públicos.		Coordinación de Servicios Públicos
297	Implementar sistemas de riego por goteo y aspersión en los camellones.		Coordinación de Servicios Públicos
298	Poda continua de vegetación para evitar choque con cables eléctricos.		Coordinación de Servicios Públicos
299	Anclaje robusto de señalamientos y poda de árboles para mantener los señalamientos visibles.		Coordinación de Servicios Públicos

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 21: Parquímetros

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
2		1	50%	
300	Modernizar el sistema de parquímetros.			Coordinación de Servicios Públicos
301	Mantener en óptimas condiciones los 380 parquímetros instalados en el primer cuadro de la ciudad.			Coordinación de Servicios Públicos



### PROGRAMA 22: Mantenimiento y conservación

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
5		2	40%	
302	Realizar un inventario georeferenciado de los panteones públicos.			Coordinación de Servicios Públicos
303	Reforzar los programas de mantenimiento y conservación de los panteones públicos.			Coordinación de Servicios Públicos
304	Regularizar los panteones municipales y concesionados.			Coordinación de Servicios Públicos
305	Analizar un área de terreno para la construcción de una cámara de incineración.			Coordinación de Servicios Públicos
306	Actualizar el padrón de gavetas utilizadas y revisar los pagos de perpetuidad.			Coordinación de Servicios Públicos



## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 23: Rastro

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
2		1	50%	
307	Lograr un rastro TIF (tipo inspección federal) que funcione bajo condiciones de regulación sanitaria.			Coordinación de Servicios Públicos
308	Promover en el rastro municipal un sistema tratador de aguas residuales.			Coordinación de Servicios Públicos

### PROGRAMA 24: Mercado municipales

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
2		2	100%	
309	Actualización de los padrones de concesionarios.			Coordinación de Servicios Públicos
310	Mejoramiento y mantenimiento de los mercados municipales.			Coordinación de Servicios Públicos

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 25: Atención responsable de mascotas

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
5		4	80%	
311	Fomentar la participación de los sectores social-público y privado en la atención y bienestar de los animales.			Dir. de Salud
312	Proponer un reglamento municipal sobre la tenencia de mascotas.			Dir. de Salud
313	Valorar la factibilidad de la creación de un centro de bienestar animal veterinario con servicio al público.			Dir. de Salud
314	Brindar atención médico veterinario y trato digno a mascotas.			Dir. de Salud
315	Campañas de vacunación antirrábica, esterilización y desparasitación de mascotas. (perro y gatos).			Dir. de Salud

## EJE 3.- SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES

### PROGRAMA 26: ZONATUR. Atención focalizada de los servicios públicos en la franja turística

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
10	8	80%	
316	Levantar un inventario georreferenciado del equipamiento urbano e infraestructura que existe en la franja turística para planificar su atención.		ZONATUR
317	Proponer un reglamento para la conservación y cuidado de la imagen e infraestructura urbana de la zona turística del municipio.		ZONATUR
318	Atender y responder de forma inmediata las solicitudes de la ciudadanía para el óptimo mantenimiento y conservación de la imagen de la franja costera del municipio.		ZONATUR
319	Realizar operativos de remozamiento y mantenimiento integral de la franja costera del municipio.		ZONATUR
320	Mantener y nivelar terrenos de caminos en la zona turística del municipio.		ZONATUR
321	Operativos de acarreo y traslado de materiales inertes y agregados.		ZONATUR
322	Mantener y renovar el alumbrado público.		ZONATUR
323	Rescatar y rehabilitar espacios públicos: plazas, plazoletas, glorietas, fuentes, y miradores.		ZONATUR
324	Programa de culturización concientización del cuidado de la imagen de las vialidades.		ZONATUR
325	Mantener la imagen de la zona costera del municipio mediante la realización de operativos permanentes de barrido normal y fino.		ZONATUR

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 27: Bienestar social e igualdad de oportunidades

Líneas de acción establecidas			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
42		33	79%	
326	Ampliar las oportunidades de acceso a la infraestructura social básica en zonas con mayor grado de marginación para el desarrollo de las comunidades.			SDUOP
327	Promover la creación de espacios públicos seguros y adecuados para la convivencia e integración familiar.			SEDESOL
328	Incrementar la cobertura de comedores comunitarios y escolares.			DIF
329	Fomentar el establecimiento de comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere.			DIF
330	Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.			DIF
331	Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.			SEDESOL
332	Creación de un programa de educación alimentaria y retomar la reglamentación de la comida chatarra.			SEDESOL
333	En coordinación con el DIF municipal y SEDESOL municipal, ampliar la cobertura de desayunos escolares en las zonas marginadas del municipio preferentemente.			DIF
334	En coordinación con la Dirección de Desarrollo rural, promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.			SEPLADE
335	Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.			Dir. de Salud

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 27: Bienestar social e igualdad de oportunidades

	Líneas de acción	cumplidas	(%)	Dependencia
336	Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.			Dir. de Salud
337	Realizar jornadas integrales de servicios de salud.			Dir. de Salud
338	Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.			Dir. de Salud
339	Fomentar la participación de los sectores social-público y privado en la atención y bienestar de los animales.			Dir. de Salud
340	Mejorar la atención médica a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad (niños menores de 6 años, adultos mayores, personas en alta y muy alta marginación).			Dir. de Salud
341	En la atención a la salud de la infancia, instrumentaremos acciones de fortalecimiento en atención al control y desarrollo de las niñas y niños, vigilancia a los esquemas de vacunación, inmunizaciones, suplementación alimentaria a los menores de 5 años.			Dir. de Salud
342	Control de la transmisión del Dengue, Chikungunya y Zika.			Dir. de Salud
343	Promover ante Cabildo el cambio de Unidad Médico Quirúrgica a Unidad de Atención Especializada para pacientes de tuberculosis para control de la transmisibilidad.			Dir. de Salud
344	Fortalecer las acciones de medicina preventiva con el objetivo de disminuir los índices de enfermedades crónico degenerativas como diabetes, hipertensión, sobrepeso y obesidad, enfermedad cerebro-vascular.			Dir. de Salud
345	Contar con insumos necesario para la atención integral del paciente con Diabetes Mellitus.			Dir. de Salud

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 27: Bienestar social e igualdad de oportunidades

	Líneas de acción establecidas	Cumplidas	(%)	Dependencia
346	Promoveremos la salud integral y emocional de las personas con el fortalecimiento del programa de salud mental y prevención de conductas delictivas..			Dir. de Salud
347	Difundir información entre la población sobre las ondas de calor (síntomas, consecuencias y medidas de prevención).			Dir. de Salud
348	Realizar campañas de comunicación de efectos a la salud de golpes de calor, dirigido a la población local y turistas.			Dir. de Salud
349	Dotación de cuadro básico de medicamentos a los 26 centros de salud que se encuentran adscritos a la Dirección Municipal de Salud y 2 unidades médico quirúrgicas..			Dir. de Salud
350	Estableceremos el programa de digitalización de los expediente clínicos.			Dir. de Salud
351	Otorgar atención a mujeres embarazadas en la Unidad Médica Materna Infantil.			Dir. de Salud
352	Realizar cursos de capacitación al personal de salud y a las madres de orientación sobre el embarazo y sus recién nacidos.			Dir. de Salud
353	Mejorar la infraestructura hospitalaria y equipo para la atención materna infantil.			Dir. de Salud
354	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y dispositivos médicos que permitan la correcta funcionalidad de las unidades médico quirúrgicas y centros de salud.			Dir. de Salud
355	Contar con los recursos humanos acorde a las necesidades de los servicios de salud que otorga el municipio.			Dir. de Salud

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 27: Bienestar social e igualdad de oportunidades

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
356	Evaluar la construcción de un Hospital de la mujer, donde se atenderán todas las patologías que afectan a la población femenina, incluido cáncer cérvico uterino, mamario y la reconstrucción mamaria.			Dir. de Salud
357	Implementación del programa "Médico en tu Colonia", los 26 centros de salud tendrán atención médica de las 3 especialidades básicas (pediatría, ginecología y medicina interna).			Dir. de Salud
358	Reforzaremos las campañas de promoción a la salud en las escuelas, a las cuales acudiremos para promover la salud bucal y la buena nutrición para disminuir los índices de obesidad infantil.			Dir. de Salud
359	Promover a través de campañas la lactancia materna.			Dir. de Salud
360	Capacitación en derechos de la infancia a los servidores públicos del DIF, Dirección de Salud, SEDESOL municipal y áreas afines.			DIF
361	Fortaleceremos el programa de becas escolares y apoyos a las personas con discapacidad.			SEDESOL
362	Becas de estímulo a estudiantes de nivel medio y medio superior y becas para capacitación a jóvenes.			SEDESOL
363	Ampliación del programa de becas existente y creación del "Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Pobreza y Vulnerabilidad".			SEDESOL
364	Con la participación de la sociedad civil, aumentar el número de niños beneficiados con el programa "Apadrina un niño" para ayudar a las familias de zonas marginadas con paquete escolar para las niñas y adolescentes de primaria y secundaria.			DIF
365	Impermeabilización de aulas escolares con la participación ciudadana.			SEDESOL

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 27: Bienestar social e igualdad de oportunidades

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
366	Dotación de mobiliario escolar a escuelas públicas del municipio.			SEDESOL
367	Dotación de equipos de cómputo a escuelas públicas del municipio.			SEDESOL

### PROGRAMA 28: Mejoramiento de la vivienda y del entorno en barrios, colonias, unidades habitacionales y localidades rurales

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
15		11	73%	
368	Desarrollar esquemas de programas comunitarios sustentados en la metodología de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.			SEPLADE
369	Interactuar de manera fortalecida y coordinada con el gobierno federal a través de programas institucionales dirigidos al mejoramiento y construcción de vivienda.			SEPLADE
370	Buscar la ampliación de metas a través de la gestión de recursos con ONG's.			SEPLADE
371	Realizar diagnósticos para un plan de rescate urbano de unidades habitacionales.			SEDESOL
372	Rescatar y crear áreas verdes o de recreación en espacios subutilizados que se encuentren unidades habitacionales, colonias y barrios.			SEDESOL

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 28: Mejoramiento de la vivienda y del entorno en barrios, colonias, unidades habitacionales y localidades rurales

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
373	Crear una cultura de convivencia mediante talleres que ayuden al desarrollo cultural, social y económico, con un enfoque que permita cuidar el medio ambiente y rescatar los espacios públicos.			SEDESOL
374	Otorgar en donación material de construcción (Lámina de Fibrocemento, Cemento Gris o Tinaco de 1100 litros) para el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y acondicionamiento de su vivienda a familias con alto grado de marginación.			SEPLADE
375	Fomentar la participación ciudadana en la realización de obras comunitarias rurales y urbanas.			SEPLADE
376	Otorgar en Comodato Equipo para la elaboración de Blocks.			SEPLADE
377	Donación de Cemento Gris para elaboración de Blocks para viviendas.			SEPLADE
378	Fomentar la Participación Ciudadana, aportando esta la mano de obra y los agregados requeridos.			SEPLADE
379	Construir sanitarios en viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria y localidades con grado de marginación.			SEPLADE
380	Construcción de piso firme en viviendas que tienen piso de tierra.			SEPLADE
381	Con la participación ciudadana facilitar cubetas de pintura para la pinta uniforme de fachadas en casas de barrios históricos.			SEPLADE
382	Facilitación de pintura a comités vecinales de colonias, unidades habitacionales y localidades para la pinta de exteriores.			SEDESOL

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 29: Construyendo familias de paz

Líneas de acción establecidas			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
10		4	40%	
383	Establecer una coordinación con todas las secretarías, direcciones, instituciones involucradas en Violencia Familiar.			SEDESOL
384	Cine Foro, "Construyendo una familia sin Violencia", con enfoque a la Prevención y Atención a la Violencia Familiar.			SEDESOL
385	Formación y Educación de la cultura a través de talleres y cursos permanentes sobre la prevención de la Violencia Familiar.			SEDESOL
386	Campaña permanente intensiva de la difusión y concientización de la Prevención del Delito Familiar.			SEDESOL
387	Cartilla de prevención y medición del Delito de la Violencia Familiar.			SEDESOL
388	Talleres de capacitación en la prevención del delito familiar a Servidores Públicos relacionados directamente con la Violencia Familiar, como son Salud, DIF, Instituto de la Mujer y la Dirección de Prevención y Atención a la Violencia Familiar.			SEDESOL
389	Impulsar la creación de mercadotecnia en programas de apoyo social a las Familias que más sufre Violencia Familiar.			SEDESOL
390	Con la coordinación del DIF, Dirección de Salud y la SEDESOL, fortalecer los programas de salud con talleres y cursos sobre la Violencia Familiar desde el embarazo.			SEDESOL
391	Dar continuidad al buen funcionamiento del Albergue Temporal Para Víctimas de Violencia Familiar, con estancia, comida, apoyo psicológico, médico, jurídico a mujer y sus hijas e hijos que sufren violencia en su familia.			SEDESOL
392	Dar continuidad a la construcción de centros de Barrios y convivencia Familiar, mismo que tendrá que contar con la infraestructura adecuada que permita una verdadera convivencia familiar, donde se puedan desarrollar desde taller, cursos, pláticas y brindar atención jurídica, psicológica y médica a familias víctimas de la violencia.			SEDESOL

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 29: Construyendo familias de paz

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas	Cumplidas	(%)	
13	12	92%	
393	Realizar un estudio para detectar las causas que originan la Violencia Intrafamiliar en los diferentes ámbitos de situación.		DIF
394	Hacer convenios con Asociaciones Civiles que promuevan el desarrollo de la familia.		DIF
395	Prevención y atención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia a través de talleres y pláticas en escuelas.		DIF
396	Creación de Talleres para padres.		DIF
397	Apoyar a familias con Proyectos productivos que permitan insertarlas en el proceso productivo y mejorar su calidad de vida.		DIF
398	Apoyar a familias con empleo temporal.		DIF
399	Creación del "Programa de Sanación del Tejido Social" (PROSANA), que permitirá que las familias beneficiarias de los programas sociales del municipio de Acapulco, reciban en dos emisiones semestrales el conjunto de apoyos que antes recibían de manera diferida y desagregada (apoyos a madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, becas a estudiantes).		DIF
400	Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia, brindando atención integral, continua y sistematizada con calidad en la atención a los adolescentes, proporcionando la reflexión basada en decisiones fundamentadas en valores, proyectos de vida y estilos de vida saludables		DIF
401	Capacitación para el trabajo en artes y oficios a padres de familia a través de los Centros de Desarrollo Comunitario.		DIF
402	Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.		DIF

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 30: Bienestar para la familia

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
403	Brindar orientación familiar y atención psicológica a familias en situación de crisis.			DIF
404	Promover adopciones y reintegraciones de niños a sus familias bajo condiciones de bienestar.			DIF
405	Valorar la factibilidad de la creación de un albergue propio del DIF municipal para pacientes indigentes y psiquiátricos.			DIF

### PROGRAMA 31: Fortalecimiento e igualdad de la mujer

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento		Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
7		3	43%	
406	Certificación del Instituto Municipal de la Mujer.			INMUJER
407	Profesionalización del personal que labora en el Instituto Municipal de la Mujer.			INMUJER
408	Utilización del Lenguaje Incluyente, sensibilizado a la perspectiva de género.			INMUJER
409	Promover la creación de guarderías a mujeres activas laboralmente, para no encontrar impedimento en el ejercicio de sus labores.			INMUJER
410	Creación de un medio efectivo sobre la alerta de género.			INMUJER

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 31: Fortalecimiento e igualdad de la mujer

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
411	Fortaleceremos las acciones de prevención de la violencia contra mujeres y niñas, así como los servicios de atención a víctimas de violencia de género.			INMUJER
412	Inclusión y perspectiva de género; igualdad y protección a grupos vulnerables, migrantes y minorías étnicas.			INMUJER

### PROGRAMA 32: Inclusión social de los jóvenes

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento		Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
12		11	92%	
413	Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.			Instituto de la Juventud
414	Promover la creación de voluntariados juveniles en zonas conurbadas del municipio.			Instituto de la Juventud
415	Gestionar la cobertura de internet en espacios públicos para que se conviertan en centros de integración de jóvenes.			Instituto de la Juventud
416	En coordinación con la Dirección de la Cultura, realizar eventos culturales y de arte urbano que resalte las identidades de las juventudes.			Instituto de la Juventud
417	En Coordinación con SEDESOL municipal, gestionar ferias universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.			Instituto de la Juventud
418	Promover proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior.			Instituto de la Juventud

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 32: Inclusión social de los jóvenes

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
419	En coordinación con la SEDESOL municipal, capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.			Instituto de la Juventud
420	En coordinación con la Dirección del Deporte, generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.			Instituto de la Juventud
421	Implementar el programa "Servicio Social para tu Ciudad", en el que jóvenes universitarios se involucren en la solución de los problemas de la comunidad.			Instituto de la Juventud
422	Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.			Instituto de la Juventud
423	En Coordinación con el DIF y Dirección de Salud, se realizarán acciones de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.			Instituto de la Juventud
424	En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, fomentar la cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones de capital de riesgo con carácter temporal.			Instituto de la Juventud

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 33: Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
9		6	67%	
425	En coordinación con el DIF, Dirección de Salud, Instituto Municipal de la Mujer, Educación, Cultura, Deporte, SEPLADE establecer un padrón único de adultos mayores.			SEDESOL
426	Atención integral para los adultos mayores para mejorar su calidad de vida: pensión, atención médica, entretenimiento y opción para continuar en activo laboralmente.			DIF
427	Disponer para los adultos mayores parques, plazas y explanadas públicas en los que se desarrollen programas de recreación, esparcimiento y deporte.			SEDESOL
428	Creación del Centro de Geriatría.			Dir. de Salud
429	Implementar talleres para el fomento de envejecimiento activo y saludable.			SEDESOL
430	Instalación de unidades móviles de atención.			SEDESOL
431	Promover convenios institucionales e interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno, unidades académicas y organizaciones sociales.			SEDESOL
432	Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad.			DIF
433	Impulsar el desarrollo de casas de cuidado de día, a través de comités comunitarios, donde los niños de comunidades marginadas sean atendidos de manera segura y en respeto a sus derechos y con espacios acondicionados.			DIF

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 34: Rehabilitación para personas con discapacidad

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
7		5	71%	
434	Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.			DIF
435	Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.			SEDESOL
436	Fortalecer los servicios otorgados en el Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación Integral.			DIF
437	Fortalecer con equipo y capacitación al personal del Centro para el desarrollo integral del cerebro humano (CEDICH) para ampliar la cobertura de atención.			DIF
438	Dotar de aparatos funcionales a las personas que lo soliciten para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.			DIF
439	En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico desarrollar mecanismos para lograr la integración laboral de personas con discapacidad.			SEDESOL
440	En coordinación con la Dirección de Salud, otorgar atención médica así como un apoyo económico a personas discapacitadas con alto grado de marginación.			SEDESOL

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 35: Atención a grupos indígenas

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
4		3	75%	
441	Mejoraremos la atención a los grupos étnicos y generaremos contenidos en las diversas lenguas maternas para avanzar en la inclusión social de la población perteneciente a estos grupos.			SEDESOL
442	Capacitar a indígenas radicados en Acapulco, en la elaboración y comercialización de sus productos.			SEDESOL
443	Facilitar diversos trámites y servicios municipales a los grupos indígenas.			SEDESOL
444	Otorgar asesoría jurídica y apoyo de traductor a indígenas que lo requieran.			SEDESOL

### PROGRAMA 36: Cultura para el desarrollo humano

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
15		8	53%	
445	Arte y cultura accesible para toda la población.			SEDESOL
446	A través del Instituto Municipal de Cultura fomentaremos la cultura como un medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.			SEDESOL
447	“Brigadas Culturales Itinerantes” para que todas las expresiones artísticas y culturales lleguen a todas y todos los ciudadanos.			SEDESOL
448	Gestiona recursos ante la Federación y el Estado para crear espacios culturales de la comunidad, en los que promotores culturales, creadores, grupos artísticos, artesanos y expresiones culturales urbanas, entre otros, contribuyan a enriquecer la calidad de vida y el desarrollo cultural de los habitantes del municipio.			SEDESOL

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 36: Cultura para el desarrollo humano

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
449	Establecer relaciones de cooperación, intercambio y reciprocidad con instituciones públicas estatales, nacionales y organizaciones internacionales, que faciliten la ampliación de las posibilidades de desarrollo cultural y del arte en el municipio de Acapulco			SEDESOL
450	Reforma al Reglamento de Fomento a la Cultura, con la participación de la comunidad cultural y la población en general.			SEDESOL
451	Creación del "Instituto Municipal de Cultura de Acapulco", para dar certeza jurídica, patrimonio propio y capacidad de gestión para multiplicar recursos financieros, a la autoridad cultural del municipio			SEDESOL
452	Implementación del Programa de Rescate Patrimonial Cultural", con el objetivo de incorporar a los bienes inmuebles del municipio, aquellos que tengan el perfil y vocación artístico-cultural.			SEDESOL
453	Gestionar con los gobiernos Estatal y Federal el otorgamiento de recursos extraordinarios y la donación o comodato del Centro Internacional Acapulco para establecer la Escuela de Iniciación Artística y el "Centro de Formación Artística de Alto Rendimiento", (CEFART).			SEDESOL
454	Implementación del "Programa de Formación Continua y Promoción de Creadores", con el objetivo de ofrecer formación artística continua a las y los creadores en las distintas disciplinas de las artes; también para promover los servicios y/o productos artístico-culturales en la entidad, el país y el mundo.			SEDESOL
455	Establecer convenios de coordinación y colaboración para el intercambio cultural con organismos independientes, instancias culturales de otros municipios, entidades federativas y con las instituciones culturales a nivel federal.			SEDESOL
456	Gestionar recursos para la apertura de salas de lectura en las comunidades rurales de Acapulco e implementaremos el "Programa Libro a Domicilio"			SEDESOL
457	Fortalecer Festival Internacional Acapulco "La Nao", con un incremento significativo en su presupuesto para ofertarlo como estrategia de promoción turística del puerto. En coadyuvancia con la Secretaría de Turismo Municipal, diseñaremos una estrategia de diversificación turística, poniendo especial énfasis en la promoción del turismo cultural			SEDESOL
458	Promover la creación del "Consejo Municipal del Libro", con el objetivo de gestionar recursos que permitan impulsar estrategias de fomento a la lectura y una política editorial para publicar bajo el sello "Letras del Nuevo Acapulco" trabajos de escritores acapulqueños			SEDESOL
459	Fortaleceremos y daremos mayor impulso a las actividades de la Feria Internacional del Libro Acapulco (FILA), para recibir mayor aforo de casas editoriales, escritores y lectores.			SEDESOL

## EJE 4.- ATENCIÓN DE LAS CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA

### PROGRAMA 37: Deporte y activación física

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
11		8	73%	
460	Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas y gimnasios al aire libre a cargo del municipio.			SEDESOL
461	Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.			SEDESOL
462	Organizar torneos deportivos municipales.			SEDESOL
463	Construcción de nuevos espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio.			SEDESOL
464	Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos, juntas auxiliares y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.			SEDESOL
465	Gestionar patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos.			SEDESOL
466	Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.			SEDESOL
467	Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.			SEDESOL
468	Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.			SEDESOL
469	Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias: niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.			SEDESOL
470	Promover torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños).			SEDESOL

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 38: Turismo

Líneas de acción			Nivel de cumplimiento	Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
59		48	81%	
471	Revisar y en su caso actualizar el marco jurídico e municipal en materia de turismo.		Sria. de Turismo Mpal.	
472	Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, el fortalecimiento de la infraestructura y el mantenimiento de comunicaciones, equipamiento y servicios públicos, para mejorar la atención al turista.		Sria. de Turismo Mpal.	
473	Con la participación de Académicos, Cuerpos Colegiados y el Instituto de Planeación de Acapulco, constituir una visión integral con proyección de largo plazo para potenciar la actividad turística con un desarrollo ordenado.		Sria. de Turismo Mpal.	
474	Instalación de Gabinete Turístico Municipal de Acapulco.		Sria. de Turismo Mpal.	
475	Instalación del Consejo Consultivo de Turismo Municipal.		Sria. de Turismo Mpal.	
476	Proponer la creación de la Dirección de Servicios Públicos Integrales para la Franja Turística, ZONATUR, con la finalidad de focalizar la atención de la zona turística.		Sria. de Turismo Mpal.	
477	Integrar un inventario interactivo del Municipio de Acapulco.		Sria. de Turismo Mpal.	
478	Elaboración del catálogo Digital por productos turísticos de Acapulco.		Sria. de Turismo Mpal.	
479	Realizar estudios del grado de satisfacción del turista y la derrama económica por cada temporada vacacional.		Sria. de Turismo Mpal.	
480	Realizar estudios de percepción del turistas de cruceros		Sria. de Turismo Mpal.	
481	Estudio de la oferta extrahotelera.		Sria. de Turismo Mpal.	

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 38: Turismo

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
482	Estudio Prontuario de Estadísticas Turísticas Trimestral.			Sria. de Turismo Mpal.
483	Estudio Anuario de Estadísticas Turísticas del Municipio de Acapulco.			Sria. de Turismo Mpal.
484	Estudio del Compendio de Estadísticas Turísticas Trianual del Municipio de Acapulco.			Sria. de Turismo Mpal.
485	Promover la certificación de los prestadores de servicios y a empresas del sector turismo.			Sria. de Turismo Mpal.
486	Capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos que tiene el generar un cambio de actitud para impulsar a un destino turístico más competitivo a través de diversos cursos enmarcados en "La Semana Municipal de la Cultura Turística"			Sria. de Turismo Mpal.
487	Concientizar y sensibilizar a las estudiantes de nivel primario con diversas acciones enmarcadas en la "Semana Municipal de Viajes de familiarización a Instalaciones Turísticas"".			Sria. de Turismo Mpal.
488	Implementar de manera permanente campañas en medios de sensibilización turística a todos los acapulqueños.			Sria. de Turismo Mpal.
489	Incrementar el apoyo para la consolidación de MIPyMES turísticas.			Sria. de Turismo Mpal.
490	Renovación de empresas y áreas turísticas, privadas y públicas, tramitando créditos accesibles y recursos de instituciones internacionales			Sria. de Turismo Mpal.
491	Facilitar la internación y desplazamiento de los turistas que visitan nuestro puerto.			Sria. de Turismo Mpal.
492	Brindar atención y orientación oportuna al turista a través de jóvenes anfitriones turísticos capacitados para brindar información, conducción, asesoría y auxilio a los turistas			Sria. de Turismo Mpal.

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 38: Turismo

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
493	Fortalecimiento del Centro de Atención y Protección al Turista de Acapulco.			Sria. de Turismo Mpal.
494	Reforzar e incrementar los módulos de información turística.			Sria. de Turismo Mpal.
495	Gestionar la señalética, elaboración de mapas de la ciudad, accesibles al turista, para localizar los atractivos turísticos del destino, así como guías culturales.			Sria. de Turismo Mpal.
496	Realizar un programa de eventos gastronómicos, culturales y deportivos con potencial turístico, que incremente la derrama económica.			Sria. de Turismo Mpal.
497	Obtener distintivos internacionales de destino inteligente, ciudad marca y continuar con la certificación de playas.			Sria. de Turismo Mpal.
498	Realizar limpieza subacuática.			Sria. de Turismo Mpal.
499	Promover la construcción de un museo submarino.			Sria. de Turismo Mpal.
500	Identificación, desarrollo y promoción de nuevas rutas o guías de Ecoturismo.			Sria. de Turismo Mpal.
501	Crear un reconocimiento de calidad para prestadores de servicios que garantice el nivel de servicio esperado por el Visitante. Distintivo de calidad ACAPLUS.			Sria. de Turismo Mpal.
502	Incrementar presencia en redes sociales, para mejorar la promoción del municipio.			Sria. de Turismo Mpal.
503	Ofrecer una nueva herramienta de apoyo al Visitante. Nuevo Sitio Web Geo referencial.			Sria. de Turismo Mpal.

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 38: Turismo

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
504	Apoyo a Eventos, Congresos y Convenciones.			Sria. de Turismo Mpal.
505	Apoyo a festivales y eventos gastronómicos.			Sria. de Turismo Mpal.
506	Apoyo al Medio Maratón Internacional Acapulco			Sria. de Turismo Mpal.
507	Evaluar llevar a cabo el Desfile de Globos Gigantes durante la administración.			Sria. de Turismo Mpal.
508	Promover la realización de filmaciones, de televisión o cine en nuestro municipio.			Sria. de Turismo Mpal.
509	Realizar un video de promocional de Acapulco.			Sria. de Turismo Mpal.
510	Participar en ferias nacionales e internacionales de turismo, para mejorar los índices de ocupación del destino.			Sria. de Turismo Mpal.
511	Realizar campañas integrales de promoción nacional e internacional.			Sria. de Turismo Mpal.
512	Elaborar programas turísticos locales para los guerrerenses y acapulqueños a través de campañas de difusión de motivación, consumo y promociones.			Sria. de Turismo Mpal.
513	Promover la generación de programas para estudiantes, con la finalidad de incrementar el conocimiento sobre los atractivos turísticos y e involucrarlos en la vocación turística-económica del Municipio.			Sria. de Turismo Mpal.
514	Recuperación de los cruceros turísticos, mejoramiento del entorno de la terminal marítima y adecuación de tarifas de atraque.			Sria. de Turismo Mpal.

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 38: Turismo

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
515	Anfitrionía de cruceros.			Sria. de Turismo Mpal.
516	Mejorar la conectividad aérea, nacional e internacional, creando un puente aéreo Acapulco-México, "Aero Acapulco".			Sria. de Turismo Mpal.
517	Otorgar el servicio de información a los visitantes a través de Webcams en tiempo real.			Sria. de Turismo Mpal.
518	Seminarios y Presentaciones de destino			Sria. de Turismo Mpal.
519	Tianguis Turístico Jalisco 2016			Sria. de Turismo Mpal.
520	Campañas de Bienvenida a Turismo nacional e internacional.			Sria. de Turismo Mpal.
521	Programas de apoyo a Turismo Social.			Sria. de Turismo Mpal.
522	Campaña septiembre mes de Acapulco.			Sria. de Turismo Mpal.
523	Incrementar el trabajo de Relaciones Públicas con Agentes de Viajes Calificados a través de un Fam de Agentes de Viajes			Sria. de Turismo Mpal.
524	Incrementar la imagen y el efecto potencial en medios a través de Record Guinness en Playa Acapulco.			Sria. de Turismo Mpal.
525	Rescatar y fortalecer el segmento de estudiantes y maestros hacia el destino bajo la "Semana de Acapulco en la UNAM y el Politécnico"			Sria. de Turismo Mpal.

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 38: Turismo

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
526	Cobertura presencial efectiva en el mercado primario del Puerto. Semana de Acapulco en las 16 Delegaciones del D.F.			Sria. de Turismo Mpal.
527	Aprovechar el canal de promoción de las Tiendas OXXO en el Estado de Morelos.			Sria. de Turismo Mpal.
528	Generar un entorno de entretenimiento y esparcimiento en playas del destino. Proyecto activación de Playas.			Sria. de Turismo Mpal.
529	Impulsar las relaciones en materia turística, social y económica con otros países y ciudades bajo el programa de "Hermanamientos".			Sria. de Turismo Mpal.

### PROGRAMA 39: Promoción de la inversión y el empleo

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento		Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
8		5	63%	
530	Estímulos fiscales a empresas que propongan acciones a favor del medio ambiente.			SEPLADE
531	Fortaleceremos las acciones en materia de mejora regulatoria para atraer la inversión internacional y nacional en el sector turístico y agroindustrial.			SEPLADE
532	Promover los sistemas de apertura rápida de empresas de bajo riesgo.			SEPLADE
533	Impulsar el desarrollo de un centro especializado de atención empresarial enfocado a informar asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.			SEPLADE
534	Facilitar información estadística y geográfica que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.			SEPLADE

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 39: Promoción de la inversión y el empleo

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
535	Generar en coordinación con el Instituto de la Juventud Municipal, iniciativa privada y las universidades, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.			SEPLADE
536	Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal a través de la capacitación.			SEPLADE
537	Impulsar al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones de índole económica.			SEPLADE

### PROGRAMA 40: Impulso a las pequeñas y medianas empresas

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento		Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
10		3	30%	
538	Actualización de las reglas de operación del Fondo de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.			SEPLADE
539	Acompañar y asesorar a los microempresarios, permitiendo su acceso a fuentes de financiamiento público y privado, para su desarrollo.			SEPLADE
540	Impulsar la creación del "Fondo de Financiamiento para Proyectos Estratégicos Nuevo Acapulco" para MIPYMES, que permitirá a proyectos estratégicos concursar por más recursos federales, con un efecto multiplicador con las aportaciones privadas y del gobierno municipal.			SEPLADE
541	Reforzar esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio.			SEPLADE
542	Vinculación con instituciones educativas con el perfil para coadyuvar en la capacitación de incubadoras, aceleradoras de negocios y programas de tutoría empresarial.			SEPLADE
543	En coordinación con el Instituto de la Juventud, fomentar la cultura emprendedora, particularmente a los jóvenes, mediante la gestión de aportaciones de capital de riesgo con carácter temporal.			SEPLADE

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 40: Impulso a las pequeñas y medianas empresas

Líneas de acción		Cumplidas	(%)	Dependencia
544	Generar un programa de servicio municipal de empleo y capacitación, para acceder oportunamente a las vacantes.			SEPLADE
545	Mantener vinculación permanente con empresas, asociaciones e instituciones que requieran recursos humanos.			SEPLADE
546	Promover, junto con los gobiernos estatal y federal, la creación y apertura del "Parque Industrial Acapulco", para otorgar valor agregado a los productos del campo de la región.			SEPLADE
547	Impulsar la creación de un Centro de Desarrollo Empresarial para el desarrollo de productos de alto valor agregado para la proveeduría local.			SEPLADE

### PROGRAMA 41: Desarrollo de la producción primaria

Líneas de acción		Nivel de cumplimiento		Dependencia
Establecidas		Cumplidas	(%)	
39		16	41%	
548	Elaborar un diagnóstico para identificar las potencialidades de cada lugar en el área rural.			SEPLADE
549	Promover la generación de productos del sector primario con rentabilidad garantizada, que contribuya a la disminución en la marginación económica del municipio.			SEPLADE
550	Impulso a las acciones de desarrollo de capacidades técnico productivas, organizativas y comerciales del desarrollo rural.			SEPLADE
551	Promover la adquisición de un seguro para proteger producción primaria en caso de desastre.			SEPLADE
552	Modernizar las unidades de riego.			SEPLADE
553	Impulso a las actividades agropecuarias, tecnificando las mismas para su desarrollo sostenible y rentabilidad.			SEPLADE

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 41: Desarrollo de la producción primaria

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
554	Creación de fondos de garantías liquidas para facilitar el acceso al crédito.			SEPLADE
555	Capacitación y asesoría especializada para la buena práctica agrícola a los productores.			SEPLADE
556	Reactivación de la escuela campesina de Acapulco.			SEPLADE
557	Formación de técnicos comunitarios. (arraigo de la información)			SEPLADE
558	Estableceremos la oficina de capacitación, incubación de empresas y proyectos productivos del área rural.			SEPLADE
559	Vinculación con las instituciones educativas con perfil de actividades productivas primarias, gobierno y sociedad.			SEPLADE
560	Promover cursos de capacitación o visitas guiadas en los diferentes niveles de educación para hacer conciencia de la importancia del sector agropecuario con principios sustentable.			SEPLADE
561	Promocionar productos del sector primario en traspatio con grupos organizados, para mejorar la nutrición de familias marginadas económicamente.			SEPLADE
562	Asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados, repoblamiento ganadero y mejoramiento genético para las cadenas de: coco, jamaica, limón, mango, maíz, maracuyá, sandía, hortalizas, pepino, agricultura de traspatio			SEPLADE
563	Coordinación entre los gobiernos Federal y del Estado, así como con Asociaciones de productores y cooperativas para la gestión de recursos para sus proyectos.			SEPLADE

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 41: Desarrollo de la producción primaria

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
564	Impulso a mujeres emprendedoras a través de apoyos crediticios y capacitación.			SEPLADE
565	Reforzar en coordinación con protección civil, la regulación de quemas agropecuarias controladas, para evitar incendios, pérdidas económicas y humanas.			SEPLADE
566	Promover la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural en el municipio.			SEPLADE
567	Ampliación del programa de fertilizante y combate a plagas de cultivos con nuevas opciones sustentables que eviten el deterioro de los sustratos de la tierra y potencien la productividad.			SEPLADE
568	Promoveremos acciones de semilla mejorada para incrementar la productividad de las tierras de los productores.			SEPLADE
569	Establecer de acuerdo a la demanda una agroindustria para el aprovechamiento integral de la producción			SEPLADE
570	Mejorar y consolidar los canales de comercialización regional, nacional e internacional y establecer puntos de venta para fomentar el consumo de productos locales.			SEPLADE
571	Promover la organización de agrupaciones y alianzas estratégicas de los actores claves en productos del sector primario, con el fin de facilitar su comercialización y lograr un sector próspero.			SEPLADE
572	Fortaleceremos el consumo interno de los productos del campo, mediante estrategias de colocación en mercados públicos y privados del municipio y de la entidad.			SEPLADE
573	Estudio de impacto ambiental sobre la laguna de Tres Palos.			SEPLADE

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 41: Desarrollo de la producción primaria

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
574	Aprovechamiento sustentable de los litorales del municipio así como de los ecosistemas lagunares.			SEPLADE
575	Impulsar la capacitación a los productores acuícolas y pesqueros, para dar valor agregado a su actividad.			SEPLADE
576	Participar en el fortalecimiento de la infraestructura acuícola y pesquera para incentivar la inversión.			SEPLADE
577	Gestionar asesoría para las Cooperativas Pesqueras, a efecto de mejorar la capacidad técnica y administrativa de sus procesos.			SEPLADE
578	Gestionar ante las instancias normativas el permiso para la captura del camarón en Acapulco.			SEPLADE
579	Gestionar la creación y mejora de los centros de acopio pesquero y ganadero para facilitar su comercialización y competencia.			SEPLADE
580	Capacitación al sector agropecuario sustentable.			SEPLADE
581	Biodigestores para producción de gas metano.			SEPLADE
582	Aprovechamiento de estiércol como la cerdaza.			SEPLADE
583	Elaboración de abonos orgánicos.			SEPLADE

## EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

### PROGRAMA 41: Desarrollo de la producción primaria

	Líneas de acción	Cumplidas	(%)	Dependencia
584	Incentivar la implementación en sistemas de agroindustria, que permitan complementar el ciclo de comercialización de productos del sector primario con valor agregado para hacerlos competitivos.			SEPLADE
585	Fomento a agro negocios de moringa y sábila.			SEPLADE
586	Impulsar la certificación de agroindustrias consolidadas.			SEPLADE

# **Dirección de Planeación**

## **Municipio de Acapulco de Juárez**

**Av. Costera Miguel Alemán No. 315 Palacio Federal 3er piso, Col. Centro. C.P. 39300 Acapulco; Gro.**  
**Tel. (744) 440-7000 Ext. 6551, 6553,6549,6560**  
**Email.dirplan2012@gmail.com**